

CIRCULAR INFORMATIVA Y ACLARATORIA VOTO POR CORREO

A fin de que el procedimiento de voto por correo sea plenamente conocido por todos los electores y elegibles, y en aras de evitar confusiones y reclamaciones en relación con el voto por correo, la Junta Electoral Federativa comunica los siguientes extremos:

- Se recomienda enviar los votos por correo a más tardar el día 18 de diciembre a fin de que estén en las mesas electorales el día 21 a las 18:00, a fin de evitar extravíos de última hora.
- Los votos se enviarán individualmente por correo o por mensajería. No se admitirán correos enviados a través de particulares.
- Cada sobre debe contener a su vez un único sobre cerrado conteniendo un único voto.
- La dirección de envío de los votos será:

- ✓ **ESTAMENTO DE ENTRENADORES**

Federacion de Balonmano de Castilla y León
C/ Santiago nº 9-1º
47001-VALLADOLID

- ✓ **ESTAMENTO JUGADORES CIRCUNSCRIPCION VALLADOLID**

Federacion de Balonmano de Castilla y León
C/ Santiago nº 9-1º
47001-VALLADOLID

- ✓ **ESTAMENTO JUGADORES CIRCUNSCRIPCION LEON**

Delegación Provincial de Balonmano
Estadio Municipal Reino de León
Av. SAEZ de MIERA S/N - ESC. Este - OF. 22
24009-LEON

- Deberá utilizarse obligatoriamente los modelos oficiales recogidos en la página web de la Federación.
- Aunque aparezca recogido en el Reglamento Electora, **NO** es necesario introducir copia de la licencia federativa, conforme se avisó en su momento.
- Para todo lo no recogido en esta circular, se estará a lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento Electoral expuesto en la página web de la Federación.

En Valladolid, a 10 de diciembre de 2020.

Fdo: Enrique Ríos Argüello

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL

Fdo: Manuel Merino Velasco

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL